



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *6 de octubre* de 1992.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargo en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Letrada de Estadísticas (programa 001)

+ 1 auxiliar.

- 1 auxiliar administrativo.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION